JUSTIFICACIÓN ADICIÓN A CONTRATOS DEL PROCESO ECCL

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA creado en 1957 como resultado de la iniciativa conjunta de los trabajadores organizados, los empresarios, la iglesia católica y la organización internacional de trabajo, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, adscrito al ministerio de trabajo.
El Sena cumple con la función que le corresponde de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación de las personas en las actividades productivas que contribuyan al crecimiento social, económico y tecnológico del país.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar los procesos de contratación" del Centro.

Muy a pesar de que la convocatoria número 436 de 2017, de la comisión nacional del servicio civil, se propuso proveer las vacantes existentes en el centro de comercio y servicios Barranquilla SENA Atlántico, proveyendo cargos a nivel profesional y asistencial administrativos, esto no fue suficiente para llenar el total de las vacantes existentes para cumplir con la misión de formación del centro por la que se hace necesaria la contratación como evaluadores de los diversos programas para certificación por competencia laborales del Centro de Comercio y Servicios del Sena Regional Atlántico con la idoneidad y experiencia requerida para apoyar los procesos en cada una de las áreas del Centro de Comercio y Servicios Barranquilla SENA – Regional Atlántico en la vigencia del año 2021, todo en el cumplimiento de su plan operativo anual y de las metas de formación.

Dentro del plan anual de adquisiciones elaborado por el Centro de Comercio y Servicios y aprobado por el Despacho de la Dirección Regional Atlántico del SENA para la vigencia fiscal 2021, se incluye la necesidad de contratar con carácter temporal siete (7) evaluadores de competencia laborales para apoyar procesos de certificación por competencia laborales en el Centro de Comercio y

Servicios SENA Regional Atlántico en la vigencia del año 2021 teniendo en cuenta que no hay personal suficiente en la planta de personal que pueda encargarse de todas las actividades relacionadas con el proceso.

Teniendo como referencia que mediante los procesos PSP-ATL-CCS-00081-2021 y PSP-ATL-CCS-00084-2021 en SECOP, se contrataron evaluadores de Competencias laborales de diferentes Áreas de servicios de Logística y de Transporte Fluvial por los términos determinados en los estudios previos y con los recursos asignados en la resolución de apertura del Centro. Sin embargo, dado las necesidades del departamento del Atlántico y en las distintas áreas como la de Salud, Educación, Logística y Transporte, servicios portuarios y gestión administrativa; y que

hacen parte fundamental de la economía atlanticense, se requiere la adición en tiempo y valor de los contratos CO1.PCCNTR.2230488- Hermes Orlando Niño Boada, CO1.PCCNTR.2230805- Julio Alfonso Acuña Patiño, CO1.PCCNTR.2230091- Zenen Gonzalo Rua Jimenez, CO1.PCCNTR.2230363- Jose Jose Caballero Fontalvo, CO1.PCCNTR.2280980- Campo Elias Delgado Suarez

Con la adición de los contratos se pretende, evaluar a todas aquellas personas que se encuentran en la informalidad y así poder certificar los conocimientos empíricos de las personas del Áreas en la que se desarrollan los evaluadores. Además de que el Centro de Comercio y Servicio del Atlántico tiene compromisos institucionales con un Proyecto Nacional del Ministerio de transporte para evaluar y certificar a las empresas del sector como Impala Terminals Colombia S A S, Naviera Fluvial, Fedenavi y a un gran número de hombres de rio a través de la línea de atención de Demanda social y aportar en la consecución de las licencias de navegación ante el ministerio. Así mismo en las distintas áreas se tienen establecidos importantes compromisos con empresas como: Espumados del Litoral, Grupo Olímpica, Bavaria, Servientrega, Olglass, Pastas Coma Rico, Portiservicios, Icoltrans y Coordinadora Mercantil entre otras.

Desde el Centro de Comercio y Servicios se quiere impactar en el último trimestre las certificaciones de Competencia Laboral, y así ampliar el número de certificaciones de las áreas en mención. Ante la necesidad que se está presentado en el Centro y dado que no se contaba con los recursos suficientes, se solicitó a la Dirección del Sistema Nacional de Formación Para El Trabajo con Comunicación Interna 9-2021-009501, y con solicitud de aclaración con radicado 9-2021- 011159, el recurso para contratar y/o adicionar a evaluadores de Competencia Laborales. Dicho recurso fue asignado mediante la Resolución 992 del 21 de junio del 2021, y con aclaración de su uso presupuestal en la Resolución 1308 del 02 de agosto del 2021. Adicionalmente se solicitó a la Dirección del Sistema Nacional de Formación Para El Trabajo con Comunicación Interna 08-9-2021-019397, la cual fue asignada en la **Resolución 1976 del 09 de Noviembre**. Teniendo en cuenta las necesidades del sector, y que se cuenta actualmente con el recurso presupuestal y el personal humano. El Dinamizador de Certificación de Competencias Laborales del Centro de Comercio Y Servicios del SENA Regional Atlántico, requiere la **adición** de Cinco (5) Evaluadores de Competencia según cuadro:

Nombre	Cédula	No. Contrato	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Honorarios	Adición
Hermes Orlando Niño Boada	8.711.821	CO1.PCCNTR.2230488	08/02/21	07/12/21	$ 2.800.000,00	$ 1.313.200,00
Julio Alfonso Acuña Patiño	19.453.434	CO1.PCCNTR.2230805-2021	08/02/21	07/12/21	$ 3.897.000,00	$ 1.299.000,00
Zenen Gonzalo Rua Jimenez	8.761.366	CO1.PCCNTR.2230091	08/02/21	07/12/21	$ 3.897.000,00	$ 2.987.700,00
Jose Jose Caballero Fontalvo	72.490.600	CO1.PCCNTR.2230363-2021	08/02/2021	09/12/2021	$ 3.897.000,00	$ 1.299.000,00
Campo Elias Delgado Suarez	72.189.263	CO1.PCCNTR.2280980-2021	26/02/2021	30/10/2021	$ 3.897.000,00	$ 2.727.900,00

Se suscribe en la ciudad de Barranquilla, a los (12) días del mes de Noviembre de 2021

Atentamente,

Hernán Berdejo
Dinamizador - Evaluación de Certificación por Competencias Laborales